

Buenos Aires, ¹³ de setiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

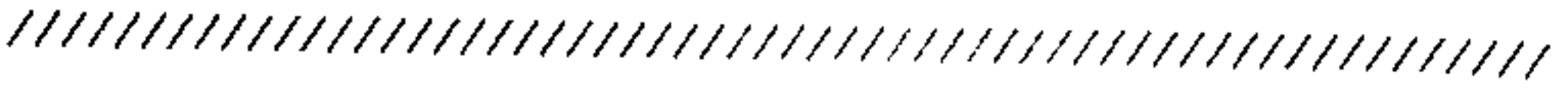
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 13/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)- de la siguiente manera:

- \$ 200.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;
- \$ 2.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y
- \$ 2.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]